

DISPOSICIÓN Nº 3 3 0 0

BUENOS AIRES.

1 0 MAY 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-6899-10-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma NU SKIN ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA, solicita su inscripción como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3°, inc. b), d), e), y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase a la firma NU SKIN ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Colectora Este de Panamericana 36671- Benavidez – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración.

guer

//..



DISPOSICIÓN Nº 3300

//..

ARTICULO 2°: La Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico: Santos, Daniel Gustavo. (Mat. Nº 18.011).

ARTICULO 3°: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.-

ARTICULO 4°: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifiquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-6899-10-0

DISPOSICIÓN № 3300

DI. OTTO A. DASINGHEH SUB-INTERVENTUH A.N.M.A.T.

MW